

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-008-2024** para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO RELACIONADO CON LA SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "METRO RESILIENCE GUADALAJARA"**.-

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 26 de agosto del año 2024, a las 11:00 horas, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**", de fecha 15 de noviembre del 2022; y lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual refiere que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión. -----

En razón de lo anterior, por la "**CONVOCANTE**" se encuentran presentes los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control; y Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras. Por los "**LICITANTES**" no se registraron participantes.-----

Por este medio, se hace constar que atendiendo a las bases de licitación **LPL-SCC-IMP-008-2024**, se recibió una propuesta del Licitante: consultoría Corporativo Banderas Íñiguez, S.C. en el día y hora señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación para este acto.-----


En virtud de lo anterior, al haber recibido una propuestas en este acto, no se cuenta con el mínimo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 14 fracción II incisos f) y g) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN, y al punto 9 incisos a) y c) de las bases, se declara desierta la presente Licitación Pública Local **LPL-SCC-IMP-008-2024** para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO RELACIONADO CON LA SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "METRO RESILIENCE GUADALAJARA"**, por lo que resulta necesario emitir una segunda convocatoria. -----

**-Cierre del Acta-**

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 11:10 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "LA CONVOCANTE"

  
JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA  
Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante  
Acreditado de la Dirección Jurídica

  
SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO  
Directora Administrativa y Titular de la  
Unidad Centralizada de Compras

  
VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
Encargada del Área de Responsabilidades y  
Representante Acreditado del Órgano Interno de Control

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-008-2024 para la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO RELACIONADO CON LA SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "METRO RESILIENCE GUADALAJARA".-----  
-----